

S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 3

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del martes diez de noviembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrado Luis María Aguilar Morales, Magistrado Juan Carlos Cruz Razo, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Magistrado Óscar Vázquez Marín; y los señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Presidenta María del Carmen Alanís Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, José Alejandro Luna Ramos, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

También asistieron los señores Ministros en retiro Juan Díaz Romero, Arturo Serrano Robles y Agustín Téllez Cruces, la señora Magistrada Guadalupe Cano de la Cruz, el señor Magistrado Jorge Castillo Ambriz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y el licenciado Felipe Ibáñez Mariel, Coordinador de la Comisión de Ética de la Barra Mexicana Colegio de Abogados Asociación Civil.

I. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Señores Ministros, señores Consejeros, señora Presidenta y Magistrados de la Sala

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En la ruta de la excelencia coexisten dos acciones que son la expresión de una misma esencia. Reconocer la virtud y reprender el vicio.

Decía Aristóteles: “Las virtudes son voluntarias porque somos personalmente cómplices de nuestras cualidades”.

Así entendemos en el Poder Judicial de la Federación el mandato judicial por la excelencia, desde siempre la justicia ha sido vista y descrita como una intención, como una convicción y como una voluntad, como la perpetua voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, según Ulpiano en el Digesto.

Esta ceremonia de premiación tiene esa finalidad, no se festeja la cualidad personal de los galardonados sino que se reconoce su compromiso y voluntad constante que ha hecho de sus talentos y capacidades virtud y de su historia ejemplos.

El recuento es claro, hace casi un año, el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, se emitió una amplia convocatoria a los impartidores de justicia del país, integrantes del Sistema Nacional de Impartición de Justicia, a las autoridades legislativas, administrativas, así como a la comunidad jurídica, para que postularan candidatos para el Premio Nacional al Mérito Judicial. Recibimos la propuesta de doscientos setenta y ocho proponentes que postularon siete candidaturas en el ámbito federal, seis hombres y una mujer y quince para el ámbito estatal, nueve hombres y seis mujeres.

La delicada tarea de evaluar esas veintidós candidaturas se dejó en manos de un excelente jurado integrado por el Magistrado Luis María Aguilar, Consejero de la Judicatura Federal, por el señor Magistrado Jorge Castillo Ambriz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y en ese momento Presidente también de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, CONATrib, por sus siglas, y por el abogado Felipe Ibáñez Mariel, Coordinador de la Comisión de Ética de

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

**la Barra Mexicana Colegio de Abogados
Asociación Civil.**

Una decisión unánime seleccionó a los merecedores del Premio Nacional al Mérito Judicial, el Ministro en retiro don Arturo Serrano Robles, ganador en el ámbito federal, la Doctora Guadalupe Cano de la Cruz, Magistrada en retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, ganadora en el ámbito local.

Ambos con este premio han merecido también ser postulados al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial. Una mujer y un hombre con voluntad y compromiso; ella, la señora Magistrada Guadalupe Cano de la Cruz, ha hecho de sí misma un ejemplo de perseverancia femenina que le ha significado triunfos y reconocimientos, llegó a ser Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, publicó destacados trabajos y dictó conferencias y cátedras en las que dejó constancia de su preocupación por la problemática social y jurídica de la mujer, entre otros importantes temas, siempre con el ánimo de iluminar a las nuevas generaciones.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Él, el señor Ministro en retiro don Arturo Serrano Robles, es vivo ejemplo de una vida dedicada al trabajo, con una respetada y brillante trayectoria, rodeada siempre de juristas ilustres y sabios mentores. Bohemio de corazón supo usar la palabra para hacer poesía y el pincel para expresarse en los lienzos.

Con esa misma creatividad tomó en sus manos la Dirección del Instituto de la Judicatura Federal (antes Instituto de Especialización Judicial) haciendo de este Instituto un indiscutible pilar para la carrera judicial, ellos son los merecedores del Premio al Mérito Judicial, porque el jurado los ha visto como lo que un juzgador debe ser y porque nos han dado un vivo ejemplo de lo que una mexicana y un mexicano pueden ser cuando suman a sus capacidades la voluntad.

A los dos galardonados les expreso muy sinceras felicitaciones.”

III. LECTURA DE LA CURRÍCULA DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS GUADALUPE CANO DE LA CRUZ Y ARTURO SERRANO ROBLES.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el secretario general de acuerdos dio lectura de la currícula del señor Ministro jubilado Arturo Serrano Robles y de la señora Magistrada Guadalupe Cano de la Cruz, los que son del tenor siguiente:

“El señor Ministro jubilado Arturo Serrano Robles, nació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el 15 de abril de 1919.

Cursó sus estudios profesionales en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Obtuvo el título de licenciado en derecho el 6 de octubre de 1943, habiendo sustentado la tesis: "Para Quién Perece la Cosa Debida".

Ha sido profesor de las siguientes instituciones: Escuela Inglesa para Varones, Colegio Grosso, Colegio Hispano Mexicano, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela de Derecho de la Universidad de Guanajuato y profesor

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

honorario de la Escuela de Derecho de Tlaxcala. El 5 de octubre de 1982, asumió el cargo de Director del Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia (ahora Instituto de la Judicatura Federal Escuela Judicial), retirándose del mismo en el mes de noviembre de 1994.

Es miembro numerario del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, fue Juez Mixto de Paz, a partir del 3 de marzo de 1943 desempeñó sucesivamente los cargos de: auxiliar judicial de quinta, actuario judicial de tercera y secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

En 1960, el de secretario de estudio y cuenta de la Suprema Corte, de 1961 a 1964 el de Juez de Distrito interino en el Estado de Guanajuato, de 1964 a 1969 el de Magistrado adscrito al Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con sede en la ciudad de Puebla, Puebla.

El Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, lo designó Ministro supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

asumió el cargo el día 25 de abril de 1972, quedando adscrito a la entonces Sala Auxiliar.

El día 19 de marzo de 1975, fue designado Ministro numerario y fue adscrito primero a la Tercera Sala y después a la Segunda, el 30 de junio de 1981, obtuvo su retiro voluntario.

La Magistrada Guadalupe Cano de la Cruz, nació en Villahermosa, Tabasco el 12 de diciembre de 1940.

Es licenciada en derecho, maestra y doctora en Derecho Penal por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ha sido Secretaria de la SECUR y Directora General de los Servicios Coordinados de Educación Pública, coordinadora de asesores del Gobernador y Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco. Desde 1967 ha impartido las cátedras de Derecho Penal Procesal, Agrario, Internacional Público, Internacional Privado, Filosofía del Derecho e Historia de Doctrinas Jurídicas.

Autora de obras como: "Juan del Hoyo Sánchez", "El Exilio Español en Tabasco".

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Ensayo de Derecho Penal. Ensayo sobre el Suicidio en Tabasco. La Responsabilidad Oficial. Delitos Cometidos por los Servidores Públicos. La Dogmática Jurídica en los Códigos Penales del Estado de Tabasco y Tabasco Desarrollo en el Siglo XX, enfoque de Género.

Recibió la medalla Benito Juárez como maestra distinguida, formó parte del Comité Organizador de los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez García.”

IV. PRESENTACIÓN DE UN VIDEO.

A continuación se proyectó el video sobre las semblanzas del señor Ministro jubilado Arturo Serrano Robles y de la señora Magistrada Guadalupe Cano de la Cruz.

V. ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO JUDICIAL EN LA CATEGORÍA LOCAL A LA SEÑORA MAGISTRADA GUADALUPE CANO DE LA CRUZ. Y DISCURSO DE ÉSTA.

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia entregó a la señora Magistrada Guadalupe Cano de la

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Cruz la Medalla al Mérito Judicial en la categoría local, quien pronunció las siguientes palabras:

“Señor Presidente, señores Ministros, amigos de Tabasco que me hacen el favor de apoyarme el día de hoy en una hora tan inolvidable.

Es de elemental gratitud mencionar públicamente a quienes debo mi presencia en esta solemne ceremonia ante el más Alto Tribunal de la Nación, un poco de historia:

El Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, solicitó mis datos personales para enviar su propuesta ante la Comisión del Premio Nacional al Mérito Judicial 2009. Para mí, ese solo hecho constituyó un gran honor y un privilegio que valoré y valoro a profundidad; porque además fue apoyado por la Barra Tabasqueña de Abogados, la Asociación de Abogadas de Tabasco y la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Para todos sus representantes, mi más profundo agradecimiento.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

En el mes de julio, el doctor Rodolfo Campos Montejo Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura de mi Estado, gentilmente me comunicó que había recibido el aviso de que el jurado calificador al premio me había distinguido en la categoría local, en tanto que en la categoría federal, lo había obtenido el Ministro don Arturo Serrano Robles, insigne jurista e intachable miembro de la Judicatura Federal. Quedé gratamente sorprendida, emocionada y agradecida por esas muestras de valoración ante las cuales sólo puedo manifestar de nuevo mi más profundo agradecimiento.

Acudo hoy ante este Solemne Pleno representando no solamente al servidor judicial de las entidades federativas, sino también a todos los que laboran en Tribunales federales, ya que tuve la oportunidad y la suerte de formar parte de este Poder en los años de 1970 a 1983. Ellos son servidores anónimos que a lo largo y ancho de nuestro país a diario libran al decir de Radbrud una encarnizada y constante lucha por el derecho.

Hoy y aquí es necesario y justo destacar como servidor judicial la figura del juez, para ello me apoyo en Stammler, el filósofo nos introduce en su pensamiento con una alegoría: en las anchas faldas de una colina, se alzaba un espléndido templo. Dentro, sabios sacerdotes guardaban el lugar y atendían su servicio. Desde muy lejanas tierras los peregrinos acudían a implorar ayuda y siempre salían fortalecidos, seguros de que el fallo se cumpliría con exactitud, el templo era del derecho y la justicia. Pero con el tiempo la codicia y otros intereses mezquinos hicieron que los hombres acudieran sólo para cubrir las apariencias y los fallos se posponían ante esos intereses personales.

Entonces los sacerdotes se reunieron para buscar remedio a esos males y la solución fue encontrar a hombres justos que impartieran justicia; entonces Stammler se hace estas preguntas: ¿En qué se conoce si las pretensiones y los deseos de los litigantes han sido juzgados con rectitud fundamentada? ¿Cuándo una pretensión responde al concepto del derecho y no es por ejemplo un poder

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

arbitrario? y ¿Qué es en rigor la justicia por la que todos claman, que todos anhelan?”.

Esta pregunta también la encontramos en la obra de Kelsen, cuando escribe: “Si hay algo que podemos aprender de la historia del conocimiento humano, es lo estériles que resultan los esfuerzos por encontrar a través de medios racionales una norma de conducta justa que tenga validez absoluta, vale decir, una norma que excluya la posibilidad de encontrar justa la conducta opuesta”.

Y nos enseña Kelsen: “La razón humana sólo puede concebir valores relativos, el juicio con que juzgamos algo justo, no puede osar jamás excluir la posibilidad de un juicio de valor opuesto”.

La justicia absoluta configura una perfección suprema y racional, desde la perspectiva del conocimiento racional sólo existen intereses humanos y por consiguiente conflicto de intereses, zanjar los mismos supone dos soluciones posibles: o satisfacer a uno de los términos a costa del otro, o establecer un equilibrio entre ambos, resulta imposible demostrar cuál es la solución justa.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Los mandamientos del abogado escrito por Couture en 1949, podemos aplicarlos para el Juez, así los imperativos: estudia, piensa, trabaja, lucha, se leal, tolera, ten paciencia, ten fe, olvida y sobre todo ama tu profesión, cabe en toda su extensión con la función del Juez.

Y recordemos a Calamandrei que nos dejó las siguientes palabras: “Me parece que entre todas las profesiones que los mortales pueden ejercer, ninguna otra puede igualar mejor a mantener la paz entre el hombre que la del Juez que sepa distinguir aquel dispensar, aquel bálsamo para todas las heridas que se llama justicia”.

La gratitud, repito, es un alta calidad humana, no me siento ajena a ella, por tanto en este acto de gran solemnidad quiero agradecer a todas las personas e instituciones que hicieron posible mi presencia aquí, de manera muy especial al jurado calificador del Premio Nacional al Mérito Judicial 2009.

Muchas gracias a todos.”

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

**VI. ENTREGA DE LA MEDALLA AL
MÉRITO JUDICIAL EN LA
CATEGORÍA FEDERAL AL SEÑOR
MINISTRO EN RETIRO ARTURO
SERRANO ROBLES Y DISCURSO DE
ÉSTE.**

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia entregó al señor Ministro en retiro Arturo Serrano Robles la Medalla al Mérito Judicial en la categoría federal, quien pronunció las siguientes palabras:

Muy respetables miembros de este alto Tribunal de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Muy apreciables amigos del público presente.

Es para mí un gran honor comparecer en esta ocasión ante todos ustedes, para ser objeto de una distinción que me emociona indescriptiblemente; el solo encontrarme en este recinto en el que transcurrieron los años más importantes de mi vida me emociona como nunca antes de ahora, me emociona. No sé si podré expresarme en forma tal que logre hacer aflorar mis sentimientos con esa actitud, porque ser objeto de un reconocimiento que supera mis merecimientos y que me honra en

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

grado sumo, sacude mi mente y agita mi corazón. Repaso mi vida y en ella no encuentro la realización de ningún acto valioso a cuya ejecución no estuviese obligado; con toda sinceridad declaro que en el transcurso de mi ya muy larga vida no he hecho más que cumplir con los deberes que me imponía el cargo que la suerte me había encomendado, que me había encomendado desempeñar 51 años, incluyendo los que estuve al frente del Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hoy Instituto de la Judicatura Federal. Y cumplir con tales deberes constituía una obligación no un mérito que deba ser premiado, por ello no siento ser acreedor al premio que ahora se me otorga, como si mi vida fuese meritoria.

Sin embargo, lo acepto y recibo, porque en primer lugar, sería una grosería rechazarlo y en segundo, porque no soy ajeno a los sentimientos de vanidad tan propios del ser humano. Doy las gracias profundamente emocionado a todas aquellas personas que me señalaron como el merecedor del Premio al Mérito Judicial y que han hecho de éste el día más feliz de mi vida; al respecto, debo

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

mencionar a mis entrañables amigos: Senadora por Chiapas, María Elena Orantes, quién me propuso en nombre de dicho Estado y al Licenciado Julio Esponda Cal y Mayor, que la secundó.

¡Gracias, muchas gracias!

No creo que en lo que me quede por vivir ocurra algo que supere o iguale la alegría que hoy estoy disfrutando.

¡Muchas gracias a todos, lo digo de todo corazón!

**VII. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS
A LOS SEÑORES CONSEJERO DE
LA JUDICATURA FEDERAL,
MAGISTRADO LUIS MARÍA
AGUILAR MORALES, MAGISTRADO
JOSÉ CASTILLO AMBRIZ Y
LICENCIADO FELIPE IBÁÑEZ
MARIEL.**

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia entregó reconocimientos a los señores Consejero de la Judicatura Federal Magistrado Luis María Aguilar Morales, Magistrado José Castillo Ambriz y al licenciado Felipe Ibáñez Mariel, integrantes del jurado calificador del “Concurso Premio Nacional al Mérito Judicial.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

VIII. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO EN RETIRO JUAN DÍAZ ROMERO.

El señor Ministro en retiro Juan Díaz Romero, pronunció las siguientes palabras:

“Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señoras y señores Magistrados del Tribunal Electoral, ilustres homenajeados, honorable concurrencia. En los últimos lustros del Siglo XX las aguas tranquilas de la Judicatura empezaron a agitarse con la ordenación de exigencias, que aunque no eran nuevas, puesto que venían decantándose con el paso del tiempo a través de la actuación de los Jueces excelentes, sí constaban en reglas formales de conducta de carácter ético, que vinieron a sumarse en un plano diferente a las normas jurídicas que ya regían a los Jueces.

Esas ordenanzas éticas, llegaron a México por influencia internacional, limitándose sólo al influjo Iberoamericano, vale señalar la Primera Reunión de Presidentes de Cortes Supremas de

Justicia en Iberoamérica, Portugal y España en Badajoz en 1990, en cuya tercera conclusión recomendaba ya la selección de Jueces, su preparación jurídica y la asunción de valores y principios del estado democrático, la defensa de los derechos humanos y la integridad ética del Juez.

Los principios éticos propios del quehacer judicial, fueron reiterados y cada vez promoviéndose con mayor hondura en las Conferencias de 1993 y 1997, así como en las Cumbres de Caracas de 1998 y 1999, en la Declaración de Canarias 2001, en la Declaración de Cancún 2002, en la Declaración de Copán, San Salvador en 2004 fue en este año, de 2004 precisamente, cuando la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral conjuntamente aprobaron y expidieron en México el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

Volviendo al ámbito internacional resulta imprescindible mencionar la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, los días 21 y 22 de junio de 2006, que entre otros tópicos importantes

aprobó el Código Iberoamericano de Ética Judicial, que es notable por varios conceptos.

En primer lugar, porque en su redacción concurrieron como expertos don Manuel Atienza y don Rodolfo Luis Vigo, dos filósofos del derecho cuyo prestigio internacional es ampliamente conocido y aceptado, la presentación que hacen del Código, la definición de sus principios, su desarrollo y la sensatez de sus reflexiones, confirman su prestigio.

En segundo lugar, porque establece, define y pormenoriza trece principios éticos que deben presidir la actuación del Juez que procura la excelencia vocacional; además, con diligente resolución los autores del Código Iberoamericano de Ética Judicial, se atrevieron a dar un paso de gran trascendencia práctica al crear un organismo ético judicial actuante a nivel internacional en Iberoamérica, España y Portugal, esto fue la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial integrada por nueve miembros y México es uno de ellos y un Secretario Ejecutivo. Esta Comisión que se instaló el primero de septiembre de dos mil seis, en Buenos Aires, ha venido trabajando desde

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

entonces al ritmo vivo que maneja con maestría nuestro querido Secretario Ejecutivo, el Doctor Vigo.

Precisamente en la última de las reuniones ordinarias anuales de la Comisión, celebrada en la ciudad de Panamá en octubre de dos mil ocho, se tomaron entre otros acuerdos, el de promover una nueva versión del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, con participación de todos los países miembros, en el entendido de que los estructurados bajo el régimen federalista, entre los que se halla México, podrían concurrir con dos candidatos: uno a nivel federal y otro en el espacio local.

En la ejecución de tal acuerdo, se hizo en México la convocatoria en el entorno nacional con el inapreciable auxilio de la Suprema Corte, especialmente la Dirección General de Planeación de lo Jurídico; la respuesta a la convocatoria rebasó las expectativas, pues se recibieron veintidós propuestas como ya se dijo en ambas categorías; todas ellas referidas a Jueces que durante su trayectoria y desempeño se han distinguido por su apego a los principios éticos. Este número tan elevado de candidatos de categoría moral tan eminente

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

causa honda satisfacción a todo interesado en el desempeño de la justicia en grado de excelencia; pero al mismo tiempo representó un difícil rompecabezas para los integrantes del jurado, que tuvieron que reducir su decisión a sólo dos personas entre tantos Jueces prestigiados que fueron postulados.

Los miembros del jurado que tuvieron tan ardua tarea, fueron el señor Consejero Magistrado Luis María Aguilar Morales; el señor Magistrado José Castillo Ambriz, el que era entonces Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; y el Licenciado Felipe Ibáñez Mariel, Presidente de la Comisión Ética de la Barra Mexicana Colegio de Abogados. Muchas gracias a ellos.

Al fin, con satisfacción nos enteramos que el jurado había formado convicción, habiendo elegido al señor Ministro en retiro don Arturo Serrano Robles, como triunfador en el área federal y a la Magistrado en retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, doctora Guadalupe Cano de la Cruz, en la esfera local.

Magna felicitación para el jurado porque ambos personajes son dignísimos representantes de la judicatura de nuestro país, tanto por su largo desempeño al servicio de la justicia con apego a los principios éticos, destacando por sus conocimientos jurídicos y la aplicación del derecho con visión prudencial y sentido humano, como porque sus vidas han sido ejemplo vigoroso para muchas generaciones de jóvenes que han encauzado su vocación judicial siguiendo precisamente sus pasos.

Estos dos jueces mexicanos habrán de concursar a nivel internacional con los otros jueces iberoamericanos que en su caso se propongan; pero ya desde ahora nos sentimos orgullosos de que sean nuestros abanderados.

Doña Guadalupe Cano de la Cruz se distinguió desde joven aun en las tareas modestas de empleada al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; luego como Secretaria Judicial en el Juzgado de Distrito en Villahermosa fue encontrando la vocación por la materia penal, que desarrolló por varios años como Juez Penal de Primera Instancia en el Primer Partido Judicial del Estado de Tabasco. Distinguida después con el nombramiento de

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Magistrada del Tribunal Superior de Justicia, fue electa Presidenta de la Segunda Sala Penal para más tarde alcanzar el honroso cargo de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, logro excepcionalmente meritorio si se tiene en cuenta la extrema dificultad que en aquellas épocas afrontaba la mujer para que se le reconociera su valía.

Mujeres como ella han marcado con su vida un antes y un después en la historia, al abrir el camino moderno de la igualdad de género en la provincia mexicana.

Aparte de su brillante carrera judicial, la doctora Cano de la Cruz vivió una notable carrera como administradora, académica y catedrática de muchas generaciones; escritora prolífica en el área jurídica, histórica, social y literaria.

Tan admirable número de facetas ha tenido en su vida, un núcleo de donde dimana lo más valioso de su personalidad, es la dimensión ética que le ha valido el respeto y consideración de colegas, litigantes, justiciables, empleados y alumnos, así como

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

una multitud de reconocimientos y preseas de instituciones públicas y privadas.

Y en el ámbito federal nos representará don Arturo Serrano Robles, el ilustre chiapaneco cuya precoz inteligencia le permitía ya desde estudiante de Derecho, dar cátedra y trabajar como Oficial de Quinta en un juzgado, para después desempeñarse como Juez de Paz en el ramo común. Y ya recibido como Licenciado en Derecho, como actuario y secretario de los más notables Jueces Federales de aquella época: Don Juan Enrique Domínguez, don Ignacio Burgoa y don Lorenzo Alfaro Alomía.

Después llegaría a la Suprema Corte de Justicia como Secretario del Ministro don Felipe Tena Ramírez, eminente constitucionalista que en 1961 lo propuso para Juez de Distrito, y habiéndolo aceptado el Pleno de la Suprema Corte fue nombrado Juez de Distrito adscrito a la ciudad de Guanajuato.

Nueve años después, el Pleno de la Suprema Corte lo designó Magistrado de Circuito y en 1972 regresa a la Suprema Corte pero ahora como Ministro, retirándose nueve años más

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

tarde con motivo de la postración que por una enfermedad grave sufría su mamá.

Yo estuve presente en el Auditorio durante la solemne ceremonia en que el Pleno lo despidió, ese día de junio de mil novecientos ochenta y uno. A las palabras emotivas y afectuosas del señor Ministro Presidente Agustín Téllez Cruces correspondió don Arturo con un discurso vibrante y sensitivo, todavía recuerdo que a los presentes se nos hizo un nudo en la garganta cuando al terminar dijo, quitándose la toga: “Devuelvo estas prendas que con tanta emoción recibí cuando me fueron impuestas hace poco más de nueve años, sin mancha alguna, seguro de no haber realizado ningún acto del que pueda avergonzarlo”.

Pero hasta aquí, la carrera de don Arturo apenas había llegado a la mitad; la otra parte se inició cuando ya estando retirado como Ministro, el Pleno lo designó director de un organismo dedicado a la difusión de temas jurídicos, que don Arturo reestructuró y organizó como escuela judicial con el nombre de Instituto de Especialización Judicial (ahora Instituto de la Judicatura Federal).

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Todos conocemos el Manual del Juicio de Amparo promovido por don Arturo y en donde él mismo participó como autor en la materia de amparo administrativo. Cuántas y cuántas generaciones de jóvenes abrevaron en ese Manual los elementos de los diversos tipos, materias y procedimientos del juicio de garantías, ya como secretarios, jueces o magistrados guardarán ese libro como un tesoro. Fue en esa época donde don Arturo desplegó una gran actividad promoviendo los valores jurídicos y éticos de los impartidores de justicia; con motivo de las extensiones del Instituto que promovió e instaló en ocho ciudades de la república, ahora son muchas más, recorrió el territorio nacional, nuevo apóstol de la excelencia judicial, dictando conferencias, pronunciando discursos, pero sobre todo predicando con el ejemplo de su vida.

Cuando el Ministro Téllez Cruces, entonces Presidente de la Suprema Corte, despidió a don Arturo Serrano Robles en mil novecientos ochenta y uno, dijo al terminar algo que resultó profético, dijo: “Creo que este homenaje - estamos hablando en mil novecientos ochenta

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

y uno- sólo se ha iniciado, la gente que mañana se entere habrá de solidarizarse y rendirle también un homenaje, dentro de los nombre de Ministros que han dado brillo a la Suprema Corte, en forma relevante estará el de Arturo Serrano Robles, quien hizo justicia inmerso en los más altos valores de la vida”.

Efectivamente, el homenaje que se inició en mil novecientos ochenta y uno continúa hoy y tenemos la esperanza de que también se dé mañana.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en armónica sintonía con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, reitera en este acto de premiación, una vez más, su perseverante voluntad de entender la justicia como el baluarte más sensato de la sociedad humana, en contra de la violencia e inseguridad que estamos viviendo a nivel mundial, nacional y local, y esto no es ninguna novedad, ya desde el Siglo IV de nuestra era, Agustín de Hipona decía estas fulminantes palabras: “Si suprimimos la Justicia qué son entonces los reinos sino grandes latrocinios”, pero es necesario calar más hondo para advertir que la justicia es algo más que la ley, para advertir

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

que ésta tiene un contenido y que la mayor parte de este bagaje es de orden ético.

Recordemos que los griegos de la Edad de Oro tenían a Temis como la Diosa de la Justicia, Temis, decían, era hija de Urano (el Cielo) y de Gea (la Tierra), hija del Cielo y de la Tierra, la Justicia no sólo hereda de su madre Tierra el orden, la ley, el mandato duro, sino que también tiene de su padre el Cielo, la espiritualidad, la ética, los fines como decía el Ihering de la Segunda Época; los dos, ley y justicia, ley y ética tienen que ir juntos. Sin la ley la justicia se desvanece, pero sin la ética, en vez de justicia tendremos un leviatán. Gustavo Sacrevelski en un coloquio que tuvo con el padre Carlo María Martini, dijo al respecto: (copio) “Los más cínicos de nosotros, de nosotros los juristas, hablan del derecho como de una pura y simple tecnología social, sin más especificación. La ley puede tener cualquier contenido, sí, pero entonces, ¿estaremos dispuestos, por ejemplo, a considerar como derecho la autorización legal para utilizar los hospitales psiquiátricos para el control de quien rompe la paz social; a producir gérmenes y bacterias que difundan

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

enfermedades para combatir el excesivo crecimiento demográfico; a emplear drogas para combatir el malestar social, o causar la esterilidad de grupos completos de seres humanos para resolver los problemas de las minorías? Si es así, entonces estaremos listos para reducir la justicia a pura y simple legalidad. He aquí la razón última del Premio al Mérito Judicial, clamar ante todo el mundo que el honroso cargo de Juez exige, no sólo la constante actualización de la técnica jurídica, sino la sabiduría bondadosa de la ética, esta es la esperanza de nuestro México, y alcanzarla no es imposible.

Si en el quehacer de todos los días nos proponemos llegar a la altura del honor que con el nombramiento de jueces se nos ha concedido, los ejemplos a seguir tienen rostro y tienen nombre.”

IX. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que se celebraría a las once horas con cuarenta y cinco minutos y levantó esta sesión.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 10 de noviembre de 2009

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina secretario general de acuerdos de aquélla y el maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno de éste, quienes dan fe.

Esta acta corresponde al Acta de la Sesión Pública Conjuntas número Tres, Solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada el martes diez de noviembre de dos mil nueve.